



RESOLUCIÓN 65/2023

Caá Catí, 23 de Junio de 2023

VISTO

El Artículo 92 Inc. 8 de la Carta Orgánica Municipal,

La Resolución 90/2021

El Expediente N° 0905/23

CONSIDERANDO

Que, el día miércoles 22 de junio de 2023 el Prof. Martín Edgardo Alcará, quien fuera designado por Resolución N° 90/2021 en su Art. N°22 en el cargo de Subsecretario de Cultura dependiente de la Secretaria de Cultura, Educación y Ambiente de la Municipalidad de Caá Catí, ha presentado su renuncia al cargo invocando razones personales,

Que, El Artículo 92 Inc. 8 de la Carta Orgánica Municipal establece que es facultad del Intendente Municipal “Nombrar y remover por sí solo a los Secretarios, Asesores de su departamento y demás funcionarios que integren el gabinete”

Que, atento a lo expresado por el Prof. Martín Edgardo Alcará, se entiende oportuno aceptar su renuncia, no sin antes destacar el significativo aporte que ha realizado a esta gestión en el ejercicio de sus funciones,

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Martín Edgardo Alcará D.N.I N°30.359.494, efectivizando de este modo su remoción del cargo de Subsecretario de Cultura dependiente de la Secretaria de Cultura, Educación y Ambiente de la Municipalidad de Caá Catí.

ART 2º.- AGRADECER al Prof. Martín Edgardo Alcará por los valiosos servicios prestados durante el ejercicio del cargo de Subsecretario de Cultura.

ART 3º.- DE FORMA.